



AJUNTAMENT SIERRA-ENGARCERAN



CIF: P1210500C

El derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18. de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley 15/1999, de 13 de Diciembre, sobre la Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 13 del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

La Ley de Protección de Datos nos obliga a disponer de autorización para publicar fotos y por ello solicitamos el consentimiento a ustedes mismos, a los padres, o tutores legales para poder publicar las imágenes, en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, en las diferentes actividades realizadas. Este material gráfico o grabaciones podrá ser publicado en nuestra web, redes sociales siempre que no exista oposición expresa previa.

AUTORIZACIÓN

Don/
Doña.....con
DNI en representación propia, o como padre/madre o tutor
de.....

☐ SÍ DOY MI CONSENTIMIENTO

☐ NO DOY MI CONSENTIMIENTO

para que el Ayuntamiento de Sierra Engarcerán pueda utilizar imágenes/grabaciones en la web, Redes sociales, así como publicaciones con carácter informativo, o publicitario.

Sierra Engarcerán, a..... de..... de 2020.

Firma